

## **Acuerdos de la Mesa Local por el Empleo el día 22 de Julio de 2013**

Por parte del Sr. Alcalde Presidente se da cuenta del acuerdo de Pleno por el que se Constituye la Mesa Local por el Empleo, estando la misma integrada por los miembros establecidos en Reglamento aprobado para su regulación. Siendo éstos: representantes de los grupos políticos, representantes sindicales, representantes de las diferentes asociaciones vecinales y colectivos de la localidad, representantes de la asociación de empresarios y técnicos municipales.

La Mesa Local por el Empleo se constituye como órgano de carácter consultivo y de consenso que tiene por objeto canalizar y favorecer la participación de los ciudadanos y ciudadanas; de sus asociaciones y de otras entidades interesadas en el conocimiento, planificación y gestión de todos aquellos asuntos que, teniendo relación con el municipio están relacionados con la inversión de fondos públicos para el fomento del empleo en el municipio de Miguelturra.

El Presupuesto Municipal aprobado para el Ejercicio 2013, incluye una nueva partida para la Promoción del Empleo, destinando la cantidad de 199.771,00 € para dicho ejercicio.

Tras distintas intervenciones y deliberaciones, en la sesión que se celebra hoy, día 22 de julio de 2013, se adoptan los siguientes acuerdos:

- Publicar las Bases y Convocatoria pública para la selección y posterior contratación de personal para la realización de obras / servicios - Mesa Local por el Empleo / 2013, de carácter extraordinario, dirigido a aquellos desempleados que les falte menos de 1 mes de cotización para acceder a la prestación o subsidio por desempleo (Duración de la contratación: 1 mes).
- Elaborar Bases y Convocatoria pública para la selección y posterior contratación de personal para participar en el Plan de Empleo Municipal / Mesa Local por el Empleo (Duración de la contratación: 3 meses).
- Elaborar Bases reguladoras por las que se conceden ayudas a las empresas locales para la contratación de desempleados, con la finalidad de promover y facilitar el acceso a un puesto de trabajo a los desempleados de la localidad y favorecer e incentivar a las empresas en la creación de empleo. Dirigido a las micro y pequeñas empresas. Y ayudas al Autoempleo.
- Elaboración de unas bases reguladoras de presentación de proyectos para la promoción del empleo.
- Fijar la próxima reunión de la Mesa Local por el Empleo para la segunda quincena de agosto/2013.

Se acuerda, por unanimidad, distribuir el Fondo para la Promoción de Empleo, para el año 2013: 199.771,00 €, de la siguiente manera:

- Plan de Empleo Municipal de carácter extraordinario/2013 (contratación inferior a un mes): 25.000,00 €.
- Plan de Empleo Municipal/2013 (contratación de 3 meses): 100.000,00 €.
- Proyecto de Integración Social/2013: 12.250,00 €.

- Ayudas de incentivo a emprendedores, autónomos y micro y pequeñas empresas: 12.500,00 €.
  - Proyectos Promoción para el Empleo / Proyectos Agroecológicos: 50.021,00 €.
-